

Oficio Nro. EERSA-ASJUR-2018-002-OF  
Loja, 11 de enero de 2018

**ASUNTO:** Se pone en conocimiento a quien tenga derecho, sobre la afectación en la “Construcción de la Línea de Subtransmisión a 69KV Virgenpamba-Yanacocha-San Cayetano”

Señor

**Miguel Guamán o quien tenga derecho de propiedad sobre el predio con clave catastral 1101500160274.**

Ciudad.-

De nuestra consideración:

Dentro del Plan de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución, la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., con el fin de satisfacer la demanda de energía eléctrica de la ciudad de Loja, debido al crecimiento urbanístico y para implementar el plan de cocción eficiente, política del actual gobierno, suscribió con el CONSORCIO YANACOCHA, cuyo procurador común es el Ing. José Gutiérrez Viñán, el contrato Nro. BIDIII-RNSD-EERSA-ST-OB-001-001-2017, para la ejecución de la obra “Construcción de la Línea de Subtransmisión a 69KV Virgenpamba-Yanacocha-San Cayetano”, razón por la cual, se pone en conocimiento que previo los estudios y diseños de la línea se impone con el carácter de forzosa la servidumbre de tránsito para la línea en mención, de conformidad a lo estipulado en la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica.

La servidumbre de transito se establece en el predio con clave catastral 1101500160274 conforme a información del GAD Municipal de Loja, en las siguientes coordenadas georreferenciadas: Punto 1: 701482,83 / 9560517,56; y, Punto 2: 701457,72 / 9560583,48, por los que atraviesa (en forma aérea) la línea en el terreno.

Para consulta, ponemos a su conocimiento la información de contacto del Contratista de la Obra.



Ministerio  
de Electricidad  
y Energía Renovable



Contratista: CONSORCIO YANACOCHA, Procurador Común Ing. José Gutiérrez Viñán, celular: 0969335190, correo electrónico: [elecsur2010@gmail.com](mailto:elecsur2010@gmail.com)

Atentamente,

Ing. Jorge Benavides Ontaneda  
**Gerente (e) Gestión Ambiental**  
**EERSSA**

Ing. German Arias Mosquera  
**Ingeniero Uno**  
**Gerencia de Planificación de la**  
**EERSSA**

Dr. Juan Cueva Cueva  
**ASESOR JURÍDICO (E) DE LA EERSSA**